RESOLUCION No. 267 de 2026
(23 de Junio de 2026)

Por medio de la cual se adjudica la Licitación Pública No. 010 de 2026

EL SECRETARIO DE CONTRATACION

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015

CONSIDERANDO QUE:

1. Que la Gobernación de Boyacá mediante resolución N° 242 de 01 de Junio de 2026, ordenó la apertura de la Licitación Pública No. **LP - GB – 010-2026**, cuyo objeto es "**REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, E IMPLEMENTACIÓN MEDIANTE LA ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA CON EL FIN DE CONSERVAR Y FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA DE SUS HABITANTES CONFORME AL CONVENIO NO. 2229 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ."**

2. Que, publicados los estudios previos, pliego de condiciones y demás documentos de la fase precontractual, y surtidas las etapas y formalidades del proceso de selección, se recibió una propuesta presentada por UNIÓN TEMPORAL BOYACA VIA SEGURA 2026 - JORGE IVAN ARROYAVE ZAPATA

3. Se publicó informe preliminar el día 11 de Junio de 2026.

4. Que durante el término de traslado se recibieron observaciones / subsanaciones por parte del proponente.

5. Que se publicó informe definitivo el 22 de Junio de 2026.

6. La audiencia de adjudicación, se llevó a cabo el día 23 de Junio de 2026, tal como consta en el acta de la misma, y se recomendó la adjudicación al proponente UNIÓN TEMPORAL BOYACA VIA SEGURA 2026 - JORGE IVAN ARROYAVE ZAPATA, quien cumplió con lo solicitado en el pliego de condiciones.

7. De acuerdo a lo anterior es procedente adjudicar la Licitación Pública No. LP - GB – 010-2026, al proponente UNIÓN TEMPORAL BOYACA VIA SEGURA 2026 - JORGE IVAN ARROYAVE ZAPATA, conformado por VIOTEC S.A.S. (90 %) y INGENIERIA Y TELEMATICA G&C S.A.S. (10%).

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP - GB – 010-2026**, cuyo objeto es "**REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, E IMPLEMENTACIÓN MEDIANTE LA ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA CON EL FIN DE CONSERVAR Y FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA DE SUS HABITANTES CONFORME AL CONVENIO NO. 2229 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.",** al proponente **UNIÓN TEMPORAL BOYACA VIA SEGURA 2026,** representado legalmente por **JORGE IVAN ARROYAVE ZAPATA,** identificado con C.C. 89.009.911 de Armenia.

ARTICULO SEGUNDO. - Ordénese la celebración del correspondiente contrato, hasta por la suma de **DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($16.250.662.876,00) MCTE** y un plazo de ejecución de CINCO (05) MESES, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y la suscripción del acta de inicio correspondiente.

ARTICULO TERCERO. - Contra la presente Resolución no procede recurso.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente Resolución se publicará en el portal de contratación www.contratos.gov.co

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Tunja, a los veintitrés (23) días del mes de Junio de 2026.

JORGE MARIO IBAÑEZ ARANGO
Secretario de Contratación
Delegado para la Contratación

Vo Bo.: **CAROL JUDITH RUIZ MARTINEZ**
Directora Administrativa de Procesos de Selección

Proyectó: Lady E. Carreño S.
Profesional E.